

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DE PROCESO

ACTA NO. 08-08-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIEZ (10) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), EN LA SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día diez (10) de agosto del año dos mil veintidós (2022), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, en la Avenida Jiménez Moya esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el Auditorio, ubicado en la segunda (2da) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, los señores: **Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos**, Procurador General Adjunto; **Lcda. Vilma Alexandra Pérez Díaz**, Directora General Administrativa del Ministerio Público; **Lcda. Frinette Padilla Jiménez**, Directora Jurídica, excusada; **Lcda. Thalía Goldberg García**, Directora de Planificación y Desarrollo; y la **Lcda. Onorina Altagracia Metz Galán**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones, magistrado Rodolfo Espiñeira Ceballos, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Autorizar el inicio del proceso de Licitación Pública Nacional para la **“Adquisición de Equipos Informáticos para la Procuraduría General de la República”**
2. Designar a los colaboradores que fungirán como peritos, conforme al requerimiento solicitado.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de 2006;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DE PROCESO



VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06;

VISTO: El reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de 2012;

VISTA: La Resolución PNP-01-2022, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha tres (03) de enero de 2022, mediante la cual se fijan los valores para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2022, la cual consigna para la compra de bienes mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional, desde RD\$5,312,506.00 en adelante;

VISTO: Que dentro de las actividades de la Dirección de Tecnología de la Información está la evaluación continua del estado y las capacidades de la infraestructura tecnológica tanto de procesamiento centralizado como de los equipos usados por los distintos usuarios para el desarrollo de sus labores. Fruto de los levantamientos realizados, se detectó que en una gran parte del parque de estaciones de usuarios finales hay un alto grado de obsolescencia, con una antigüedad en algunos casos mayor a los diez (10) años de fabricación. Adicionalmente a la antigüedad de los equipos, están las configuraciones y capacidades de estos que están por debajo de los requerimientos de las aplicaciones en uso y que están en desarrollo en la institución. Es por ello que se hace necesario realizar un proceso de reemplazo y adecuación del parque de estaciones de trabajo y dotar estos nuevos equipos de las respectivas garantías y soporte de los fabricantes; esta adquisición permitiría que los colaboradores del ministerio público tengan las herramientas tecnológicas adecuadas para el desarrollo de sus funciones.

VISTAS: Las solicitudes No. 022-3793 y 022-3970 de fecha 20/6/2022 y 28/6/2022 respectivamente, mediante las cuales la Dirección de Tecnología de la Información, requiere la Adquisición de Equipos Informáticos para la Procuraduría General de la República;

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos emitida por la Dirección General Administrativa, mediante la cual se certifica que cuenta en el Presupuesto de Gastos

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DE PROCESO



Generales y Administrativos con los fondos requeridos en el año 2022 correspondiente **doscientos diecinueve millones, trescientos noventa mil pesos con 00/100 (RD\$219,390,000.00)**, para la Adquisición de equipos informáticos para la Procuraduría General de la República;

VISTO: El **dictamen Jurídico** emitido por la Dirección Jurídica, de fecha ocho (08) del mes de agosto de 2022, mediante el cual la directora jurídica, Lcda. Frinette Padilla Jiménez, manifiesta su conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Específicas para la Licitación Pública Nacional para adquisición de equipos informáticos para la Procuraduría General de la República;

VISTO: El documento contentivo del Pliego de Condiciones específicas para la contratación de servicios del proceso en referencia, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones y validado por la Dirección Jurídica y el la Dirección de Tecnología de la Información;

CONSIDERANDO: Que el numeral 1 del Artículo 16 de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que el procedimiento de contratación de **Licitación Pública:** Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.;

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que sus procedimientos de compras estén ceñidos a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes;

CONSIDERANDO: Que resulta necesario designar peritos evaluadores de las ofertas que sean presentadas con motivo del actual procedimiento, a los fines de ponderar las mismas y realizar las evaluaciones correspondientes para la presentación de informes de recomendación a este Comité, conforme a lo establecido en la Ley y el Reglamento que rigen las Compras y Contrataciones del Estado, se ha ponderado elegir personas que deben estar relacionadas con el uso o asignación de los bienes a adquirir, con el propósito de que

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ACTA DE INICIO DE PROCESO

quienes evalúen se encuentren debidamente edificados con las necesidades reales de la institución, en ese sentido;

CONSIDERANDO: Que se han propuesto a los colaboradores, **Héctor Noboa Foster**, Gerente de la Dirección de Tecnología de la Información, **Ángel Herrera Concepción**, Encargado de Operaciones, **Reynaldo Rossi**, Encargado de Seguridad y Monitoreo TIC, **Cipriana Lugo Almonte**, Encargada del Departamento de Ejecución Presupuestaria y **Denny Pineda**, Abogada de la Dirección Jurídica del Ministerio Público; los cuales desempeñan roles que las califican para poseer criterios adecuados para la ponderación y evaluación de las ofertas, dadas su formación, experiencia y probidad demostrada en sus funciones;

CONSIDERANDO: Que de conformidad con los documentos presentados ante el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República y comprobada la disponibilidad de fondos; el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, válidamente reunido, resuelve adoptar las siguientes **Resoluciones:**

PRIMERA: APROBAR, el proceso para la Adquisición de Equipos Informáticos para la Procuraduría General de la República, el cual se efectuará bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con el número único **PROCURADURIA-CCC-LPN-2022-0004**, conforme a las disposiciones del Numeral I del Artículo 16, y el Artículo 17 y sus Párrafos, de la Ley No. 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, y el Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación;

SEGUNDA: APROBAR el documento contentivo del Pliego de Condiciones específicas para la adquisición de bienes del proceso en referencia, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones y validado por la Dirección Jurídica y la Dirección de Tecnología de la Información;

TERCERA: DESIGNAR a los colaboradores, **Héctor Noboa Foster**, Gerente de la Dirección de Tecnología de la Información, **Ángel Herrera Concepción**, Encargado de Operaciones, **Reynaldo Rossi**, Encargado de Seguridad y Monitoreo TIC, **Cipriana Lugo**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DE PROCESO

Almonte, Encargada del Departamento de Ejecución Presupuestaria y **Denny Pineda**, Abogada de la Dirección Jurídica del Ministerio Público, los cuales fungirán como peritos del presente proceso;

CUARTA: APROBAR, la apertura e inicio del proceso de selección de Licitación Pública Nacional, correspondiente a la Adquisición de Equipos Informáticos para la Procuraduría General de la República, e **INSTRUIR** al Departamento de Compras y Contrataciones de esta Procuraduría General, a realizar los trámites correspondientes y realizar la publicación del proceso a celebrarse, conforme lo indicado, en el portal del Órgano Rector, así como la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su publicación en el Portal Institucional de la entidad.

Hecha y firmada en dos (2) originales y a un solo efecto, las cuales serán utilizadas, una como soporte de la operación contable que surja de la decisión adoptada y la otra para el archivo del Comité, procediendo a la elaboración de la presente Acta en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los diez días del mes de agosto del año 2022.



Lic. Rodolfo Espiñeira Ceballos
Presidente



Lcda. Vilma Alexandra Pérez Díaz
Directora General Administrativa del MP
Miembro



Lcda. Thalía Goldberg García
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Lcda. Onorina Altigracia Metz Galán
Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro